

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

AVISO

El Suscrito Juez Quinto Civil del Circuito de Cartagena, se permite avisar que se ha presentado solicitud de levantamiento de medidas de que trata el numeral 10° del artículo 597 del C.G.P., dentro del Ejecutivo adelantado por el Banco Granahorrar contra Prisciliano Ortiz Cueto, identificado con el radicado 13001-31-03-005-1999-00555-00.

Que el presente aviso será fijado en el micro sitio de este Juzgado y en la cartelera de la secretaría de esta misma célula judicial, por el término de 20 días.

El presente se firma y se fija a los siete (07) días del mes de julio de 2022.

SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA

JUEZ